



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



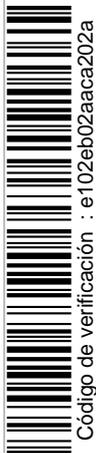
CONTRATO DE SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVENIDA DE NIZA. PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO DESDE CALLE IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL.” DIVIDIDO EN 2 LOTES. (EXPTE. 37/24)

ASUNTO: JUSTIFICACION DE LA BAJA DESPROPORCIONADA SEGUN OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR N.º 6 EN EL LOTE 2.

- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó la convocatoria de un procedimiento abierto simplificado utilizando varios criterios de adjudicación, con el fin de contratar los servicios de **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVENIDA DE NIZA. PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO DESDE CALLE IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL.” DIVIDIDO EN 2 LOTES. (EXPTE. 37/24).**
- Según resolución de la Mesa de Contratación de fecha 19 de junio de 2024, una vez abiertos los sobres electrónicos “*Documentación*” y “*Proposición: criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor*”, y accedido al contenido de las proposiciones, se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor para el Lote 1, mediante la emisión del oportuno informe.
- Tras la apertura y calificación de las ofertas recibidas por la Mesa de Contratación, siguiendo el orden cronológico de presentación, el listado de licitadores admitido resulta como sigue:

Prop. N.º	Licitadores	Lote al que opta
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.	Lote 1
2	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	Lote 1
3	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	Lote 1 y Lote 2
4	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	Lote 2
5	UTE: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	Lote 1 y Lote 2
6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	Lote 2

- Con fecha 1 de julio de 2024 se emitió informe con la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de los licitadores presentados al Lote 1 con el siguiente resultado:



Código de verificación : e102eb02aaca202a



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE


LOTE 1 – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Prop. nº	CRITERIO 1.1 Situación Actual	CRITERIO 1.2 Metodología	CRITERIO 1.3 Gestión Documental	TOTAL CRITERIO 1
	Hasta 16 puntos	Hasta 7 puntos	Hasta 7 puntos	Hasta 30 puntos
1	8,00	4,00	4,00	16,00
2	13,00	5,00	6,00	24,00
3	13,00	7,00	6,00	26,00
5	15,00	6,00	6,00	27,00

5. Con fecha 3 de julio de 2024 se abrieron los sobres con las ofertas de los criterios automáticos del Lote 1 y Lote 2. De la apertura de los sobres se obtienen los siguientes resultados:

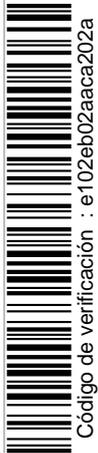
Prop. nº	Licitadores presentados	Lote 1. Criterio 2: Precio ofertado (IVA incluido)	Lote 2. Criterio 1: Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.	45.670,48 €	-	A valorar por el órgano gestor
2	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	45.670,48 €	-	
3	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	45.670,48 €	17.378,90 €	
4	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	-	17.378,90 €	
5	UTE: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. -ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	45.670,48 €	17.378,90 €	
6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	-	15.854,40 €	

La Mesa considera que la oferta de la mercantil INCOPE CONSULTORES, S.L., en el lote 2, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se acuerda su requerimiento para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos.

6. Con fecha 11 de julio de 2024 la mercantil INCOPE CONSULTORES, S.L. presenta un documento denominado JUSTIFICACION ANORMALIDAD OFERTA ECONOMICA.
7. Este órgano gestor, de conformidad con el contenido del apartado Segundo del Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 3 de julio de 2024, procede a emitir informe sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Analizado el contenido del documento, presentado por INCOPE CONSULTORES, S.L. sobre la justificación de la coherencia de la presunta anomalía de la oferta económica presentada, esta mercantil pone de manifiesto:

- Que tiene unos costes indirectos y gastos generales reales prácticamente nulos, lo que permite disponer de margen económico para cubrir cualquier coste no previsto y garantizar la prestación del servicio en las condiciones fijadas en el pliego.



Código de verificación : e102eb02aaca202a



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



- Que el equipo técnico asignado dispone de residencia próxima a la obra por lo que no se contemplan gastos relativos a dietas para este contrato.
- Que la suma de los costes directos e indirectos hacen un total de 12.894,55 € que están por debajo del precio ofertado en la oferta económica de importe 13.102,81 €, lo que supone un Beneficio Industrial del 1,73% .
- Que se garantiza el adecuado desarrollo de los trabajos ofertados, cumpliendo con sus obligaciones sociales, laborales y medioambientales y de subcontratación

Por todo lo expuesto, este organo gestor pone de manifiesto **ACEPTAR** el contenido de la justificación de INCOPE CONSULTORES, S.L a la oferta presentada y **MANTENER** la proposición económica de esta mercantil para el Lote 2 de esta licitación.

Es cuanto tiene a bien informar el técnico que suscribe, salvo criterio jurídico y técnico mejor fundado.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN
FERNANDO V. OCHANDO PINTO



Código de verificación : e102eb02aaca202a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e102eb02aaca202a>